



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, agosto diez (10) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo BANCO CREDIFINANCIERA S.A. Nit. 9001682311 contra ALBENY BONILLA JARAMILLO C.C. 55154007. Radicación 41001-41-89-004-2022-00281-00.

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsano, se RECHAZA la misma que fue presentada por BANCO CREDIFINANCIERA S.A. contra ALBENY BONILLA JARAMILLO.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B